



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 543

2 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

EN TRÁMITE

10L/PL-0016 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022: composición de la ponencia.

Página 1



PROYECTO DE LEY

EN TRÁMITE

10L/PL-0016 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022: composición de la ponencia.*

(Publicación BOPC núm. 542, de 2/12/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022: composición de la ponencia.

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 2 de diciembre de 2021, acuerda:

Primero.- Fijar la composición de la ponencia a designar por la mesa de la comisión correspondiente en los siguientes términos: hasta dos miembros por cada grupo parlamentario.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

